

Finca 6.541. Avda. San Francisco 3 - Apto 23: 2.520.000
 Finca 6.543. Avda. San Francisco 3 - Apto 24: 2.520.000
 Finca 6.545. Avda. San Francisco 3 - Apto 25: 2.520.000
 Finca 6.547. Avda. San Francisco 3 - Apto 26: 2.520.000
 Finca 6.549. Avda. San Francisco 3 - Apto 27: 2.520.000
 Finca 6.551. Avda. San Francisco 3 - Apto 28: 2.520.000
 Finca 6.553. Avda. San Francisco 3 - Apto 29: 3.140.000
 Finca 6.555. Avda. San Francisco 4 - Apto 1: 3.140.000
 Finca 6.557. Avda. San Francisco 4 - Apto 2: 2.520.000
 Finca 6.559. Avda. San Francisco 4 - Apto 3: 2.520.000
 Finca 6.561. Avda. San Francisco 4 - Apto 4: 2.520.000
 Finca 6.563. Avda. San Francisco 4 - Apto 5: 2.520.000
 Finca 6.565. Avda. San Francisco 4 - Apto 6: 2.520.000
 Finca 6.567. Avda. San Francisco 4 - Apto 7: 2.520.000
 Finca 6.569. Avda. San Francisco 4 - Apto 8: 2.520.000
 Finca 6.571. Avda. San Francisco 4 - Apto 9: 2.520.000
 Finca 6.573. Avda. San Francisco 4 - Apto 10: 2.520.000
 Finca 6.575. Avda. San Francisco 4 - Apto 11: 2.520.000
 Finca 6.577. Avda. San Francisco 4 - Apto 12: 3.380.000
 Finca 6.579. Avda. San Francisco 4 - Apto 13: 2.400.000
 Finca 6.581. Avda. San Francisco 4 - Apto 14: 2.400.000
 Finca 6.583. Avda. San Francisco 4 - Apto 15: 2.460.000
 Finca 6.585. Avda. San Francisco 4 - Apto 16: 2.400.000
 Finca 6.587. Avda. San Francisco 4 - Apto 17: 2.400.000
 Finca 6.589. Avda. San Francisco 4 - Apto 18: 3.380.000
 Finca 6.591. Avda. San Francisco 4 - Apto 19: 2.520.000
 Finca 6.593. Avda. San Francisco 4 - Apto 20: 2.520.000
 Finca 6.595. Avda. San Francisco 4 - Apto 21: 2.520.000
 Finca 6.597. Avda. San Francisco 4 - Apto 22: 2.520.000
 Finca 6.599. Avda. San Francisco 4 - Apto 23: 2.520.000
 Finca 6.601. Avda. San Francisco 4 - Apto 24: 2.520.000
 Finca 6.603. Avda. San Francisco 4 - Apto 25: 2.520.000
 Finca 6.605. Avda. San Francisco 4 - Apto 26: 2.520.000
 Finca 6.607. Avda. San Francisco 4 - Apto 27: 2.520.000
 Finca 6.609. Avda. San Francisco 4 - Apto 28: 2.520.000
 Finca 6.611. Avda. San Francisco 4 - Apto 29: 3.140.000
 Finca 6.613. Avda. San Francisco 5 - Apto 1: 2.400.000
 Finca 6.615. Avda. San Francisco 5 - Apto 2: 2.400.000
 Finca 6.617. Avda. San Francisco 5 - Apto 3: 2.400.000
 Finca 6.619. Avda. San Francisco 5 - Apto 4: 2.400.000
 Finca 6.621. Avda. San Francisco 5 - Apto 5: 2.400.000
 Finca 6.623. Avda. San Francisco 5 - Apto 6: 3.140.000
 Finca 6.625. Avda. San Francisco 5 - Apto 7: 2.240.000
 Finca 6.627. Avda. San Francisco 5 - Apto 8: 2.240.000
 Finca 6.629. Avda. San Francisco 5 - Apto 9: 2.240.000
 Finca 6.631. Avda. San Francisco 5 - Apto 10: 2.240.000
 Finca 6.633. Avda. San Francisco 5 - Apto 11: 2.240.000
 Finca 6.635. Avda. San Francisco 5 - Apto 12: 3.140.000
 Finca 6.637. Avda. San Francisco 5 - Apto 13: 2.400.000
 Finca 6.639. Avda. San Francisco 5 - Apto 14: 2.400.000
 Finca 6.641. Avda. San Francisco 5 - Apto 15: 2.400.000
 Finca 6.643. Avda. San Francisco 5 - Apto 16: 2.400.000
 Finca 6.645. Avda. San Francisco 5 - Apto 17: 2.400.000

Y para que conste, y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, expida el presente en Málaga, trece de noviembre de mil novecientos noventa y una.- La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE SEVILLA

EDICTO (PP. 1672/91)

Dan Carlos I. Lledó González, Magistrado Juez de Primera Instancia núm. dos de Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos que se siguen en este Juzgado con el número 920/1990-H, sobre venta en pública subasta de finca hipotecada, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador Sr. Escribano de la Puerta, contra Don Manuel Jiménez Pérez y esposa Doña María Zafra Vallejo, se ha acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez en su caso, término de quince días la finca objeto del procedimiento que después se dirá, señalándose las fechas y condiciones siguientes:

La primera subasta, por el tipo de valoración de 7.000.000 de pesetas fijado al efecto en la escritura de hipoteca y cuyo tipo deberá cubrirse en la primera postura, previa consignación para licitar del 20 por 100 de dicho tipo, mediante ingreso en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en Banco Bilbao Vizcaya, cuenta 399800018092090, tendrá lugar el día veintiséis

de febrero de 1992.

La segunda subasta, con baja del 25 por 100 en el tipo, igual cobertura en la puja e idéntica consignación del 20 por 100 de tal tipo, tendrá lugar el día veinticinco de marzo de 1992.

La tercera subasta, sin subjección a tipo, pero con la consignación previa del 20 por 100 del tipo que sirve para la segunda, tendrá lugar el día veintidós de abril de 1992.

Todas las subastas se celebrarán a las 10,45 horas, en este Juzgado, y si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de ellas, tendrá lugar al siguiente día hábil inmediato y a la misma hora y con iguales condiciones.

Se podrán hacer pasturas por escrito, acreditándose la previa consignación del 20 por 100 correspondiente, apartando el resguardo del ingreso al presentar el sobre cerrado con la postura, que como todos los demás pueden hacerse en calidad de ceder el remate a tercera.

Los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría para su examen por los licitadores, entendiéndose que se conforman con la que de ellos resulta, y subrogándose los rematantes en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación de los señalamientos de las subastas y de citación para las mismas a los deudores Don Manuel Jiménez Pérez y esposa Doña María Zafra Vallejo que constituyeron la hipoteca sobre la finca, así como a don Manuel Jiménez Zafra y esposa Doña Carmen Jiménez Sánchez actuales titulares registrales del inmueble, en el supuesto de que por cualquier causa no pudieran ser notificados y citados en la propia finca hipotecada.

FINCA OBJETO DE SUBASTA

Casa situado en Baena (Córdoba), en calle Amador de los Ríos, marcada con el número veintinueve, que ocupa una superficie de doscientos quince metros, noventa y tres decímetros, ocho centímetros y treinta y dos milímetros cuadrados. Inscrito la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Baena al libro 166, folio 235, finca número 2.933, inscripción 4.

Dado en Sevilla a diez de diciembre de mil novecientos noventa y una.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUARENTA Y SEIS DE MADRID

EDICTO (PP. 1714/91)

El Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Puyol Montero, Magistrado-Juez de 1ª Instancia núm. 46 de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo núm. 135/90 a instancia de la entidad Ofimática Leasing, S.A. representada por el Procurador D. Santos Gandorillas Carmona contra Miguel Urbano Sánchez, Alicia Bravo Fernández y Comercial San Luis S.A., en reclamación de la cantidad de 1.040.800 pesetas de principal más 475.000 pesetas calculadas sin perjuicio para costas e intereses y cuyos demandados se encuentran en paradero desconocido, ha acordado notificar a dichos demandados, la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia»: Madrid a veinticuatro de mayo de 1991.

Vistos los presentes autos de Juicio Ejecutivo núm. 135/90 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia núm. 46 de los de Madrid, Don Francisco Javier Puyol Montero, a instancia de Don Santos Gandorillas Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de Ofimática Leasing, S.A. contra Comercial San Luis, S.A. D. Miguel Urbano Sánchez y Alicia Bravo Fernández con domicilio desconocido, en reclamación de cantidad.

FALLO: Que estimando en su integridad la demanda interpuesta por D. Santos de Gandorillas Procurador de los Tribunales, en nombre y representación de Ofimática Leasing, S.A. contra Comercial San Luis S.A., Miguel Urbano Sánchez y Alicia Bravo Fernández debo declarar y declaro que existe la obligación de la demandada de abonar a la parte actora la cantidad de dinero reclamada en el presente procedimiento, que asciende a la cantidad de un millón cuarenta mil ochocientos pesetas (1.040.800) más intereses y en su consecuencia, debo mandar y mando proceder a la venta de los bienes embargados a la parte demandada;

declarando asimismo, la obligación de la parte demandada de abonar las costas causadas en el presente procedimiento, y las que se causen hasta el completo pago de la deuda. Así por esta mi Sentencia la pronuncio, mando y firmo.— F. Javier Puyol Nontero; Firmado y rubricado.»

Y pora que sirva de notificación a las demandados Comercial San Luis, S.A., Miguel Urbano Sánchez y Alicia Bravo Fernández cuyo domicilio actual se ignora y haciéndoseles saber que contra

la anterior resolución no cabe interponer Recurso de Apelación, sin perjuicio de que queda a salvo el derecho de las partes para que en juicio ordinario usen del que respectivamente les compete. Doy fe. Y su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Andalucía, con el visto bueno del Señor Juez, en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno.— El Secretario, Vº Bº Ilmo. Sr. Magistrado—Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 15 de enero de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación por el procedimiento de urgencia, de la adquisición de equipamiento lógico básico y específico, puntos de acceso videotex y sala de video-conferencias del Centro de Servicios de Telecomunicaciones de la Junta de Andalucía. (PD. 47/92).

La Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso público de suministro por el procedimiento de urgencia que a continuación se indica:

objeto: Adjudicación de la adquisición de equipamiento lógico básico y específico, puntos de acceso y videotex y sala de videoconferencia del centro de servicios de telecomunicaciones de la Junta de Andalucía.

Tipo de licitación: Trescientos veinte millones de pesetas (320.000.000)

Plazo de ejecución del contrato: Será el establecido en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y 4.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas, respectivamente.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación podrán examinarse en la Secretaría de Gobernación, sita en Plaza Nueva, 4, 41071 Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones y en horario de 10,00 a 14,00 horas.

Garantía provisional: Será requisito necesario para participar en la licitación acreditar la consignación previa de una garantía provisional de seis millones cuatrocientas mil pesetas (6.400.000), en la forma indicada en la cláusula 4º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de proposiciones: Finalizará el día 2 de marzo de 1992. La presentación de proposiciones se hará en el Registro General de la Consejería de Gobernación, en Plaza Nueva 4, 41071 Sevilla.

No se admitirán proposiciones por correo.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar al tercer día hábil siguiente al de finalización de presentación de proposiciones tal como se indica en la cláusula 6.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Este anuncio se remite al Diario de las Comunidades Europeas el 16 de enero de 1992.

Sevilla, 15 de enero de 1992.— La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checa.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 9 de enero de 1992, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se acuerda publicar las adjudicaciones definitivas de los expedientes de contrataciones que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación, este Instituto hace pública las Adjudicaciones definitivas de los expedientes de Contrataciones de Obras, Trabajo Específico, Asistencia Técnica y Suministros, a las Empresas y por las cantidades que a continuación se indican:

- Expte.: 32/91-C (CO-3/O-90) (Trabajo Específico) Honorarios Arquitecto Redacción de Proyecto Residencia de Ancianos en Priego de Córdoba (Córdoba), a D. JOSE LUIS DE LOPE Y LOPEZ DE REGO, por un importe de 9.016.328.-ptas, IVA incluido.

- Expte.: 40/91-C (SE-3/O-91) (Trabajo Específico) Honorarios Arquitecto Redacción de Proyecto Hogar del Pensionista y Centro de Servicios Sociales en Ronda del Tamarquillo (Sevilla), a D. JOSE PRADILLA GORDILLO, por un importe de 6.371.376.-ptas, IVA incluido.

- Expte.: 55/91-C (SE-6/O-90) Obras Guardería Infantil en Santiponce (Sevilla), a la Empresa SENDA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., por un importe de 131.750.000.-ptas, IVA incluido.

- Expte.: 88/91-C (SE-1/E-91) (Suministro-Lotes diferenciados) Equipamiento completo Hogar del Pensionista "Pablo Picasso" de San José de la Rinconada (Sevilla) a las Empresas EL CORTE INGLES S.A. y AQUIVIRA S.A., por un importe total de 9.119.327.-ptas IVA incluido.

- Expte.: 89/91-C (JA-2/O-91) Obras Proyecto complementario Guardería Infantil Polígono El Valle (Jaén), a la Empresa CONSTRUCCIONES EMILIO SANCHEZ, S.A. por un importe de 23.947.000.-ptas IVA incluido.

- Expte.: 95/91-C (Asistencia Técnica) Vacaciones en Andalucía mayores oriundos de la Región, a la Empresa VIAJES CEMO, S.A. por un importe de 6.950.000.-ptas IVA incluido.

- Expte.: 97/91-C (JA-2/O-87/I) Obras modificado del Proyecto de Guardería Infantil Polígono El Valle (Jaén), a la empresa CONSTRUCCIONES EMILIO SANCHEZ, S.A. por un importe de 11.867.477.-ptas IVA incluido.

- Expte.: 104/91-C (SE-6/O-89) Obras modificado de Proyecto Ampliación de Residencia de Tercera Edad en Marchena (Sevilla), a la Empresa CONSTRUCCIONES BELLIDO por un importe de 8.757.497.-ptas IVA incluido.

- Expte.: 112/91-C (SE-3/O-91) Obras Hogar del Pensionista y Centro de Servicios Sociales en Ronda del Tamarquillo (Sevilla) a la Empresa COMYLSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A., por un importe de 177.810.254.-ptas IVA incluido.

- Expte.: 120/91-C (CO-2/E-91) (Suministro-Lotes diferenciados) Equipamiento de Guardería Infantil "Peter Pan" de Córdoba, a las Empresas EL CORTE INGLES S.A., AQUIVIRA S.A., EDUCOR S.A. y FAGOR INDUSTRIAL S.COOP.LTDA, por un importe total de 6.720.863.-ptas IVA incluido.

- Expte.: 121/91-C (JA-2/E-91) (Suministro-Lotes diferenciados) Equipamiento y Enseres Hogar del Pensionista y Unidad Residencial en Baeza (Jaén), a las Empresas MOBILIARIOS CALERO, S.L., FAGOR INDUSTRIAL S.COOP. LTDA, EL CORTE INGLES S.A. y AQUIVIRA S.A., por un importe total de 10.097.733.-ptas IVA incluido.

- Expte.: 123/91-C (GR-1/O-91) Obras Hogar del Pensionista y Centro de Servicios Sociales en Granada, a la Empresa PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ANDALUCIA S.A., por un importe 63.325.871.-ptas IVA incluido.

- Expte.: 127/91-C (GR-1/E-91) (Suministro-Lotes diferenciados) Equipamiento Centro de Tercera Edad de Maracena (Granada), a las Empresas EL CORTE INGLES, S.A., FAGOR INDUSTRIAL S.COOP.LTDA. y AQUIVIRA S.A., por un importe total de 8.214.432.-ptas. IVA incluido.

- Expte.: 128/91-C (GR-1/O-89) Obras Modificado Rehabilitación Edificio Centro de Tercera Edad en Maracena (Granada), a la Empresa CONSTRUCCIONES OTERO S.L., por un importe de 6.868.043.-ptas IVA incluido.